

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

31 AGO 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2881
RETIRO,

VISTOS: 03 SEP 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación música Ranchera para complementar actividad Cultural y Recreativa a desarrollarse en el Estadio Municipal de Retiro el día 17 de septiembre de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística basada en más de 15 años como cantante, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1° Contrátese el servicio de interpretación música Ranchera al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Daniel Veliz Retamal, RUT.:15.478.041-6

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$150.000.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de interpretación de música ranchera para complementar actividad cultural en el Estadio Municipal de Retiro el día 17 de septiembre de 2018;

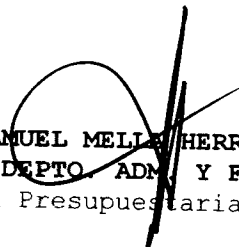
3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.003.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

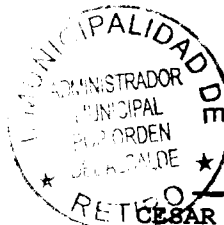
(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"

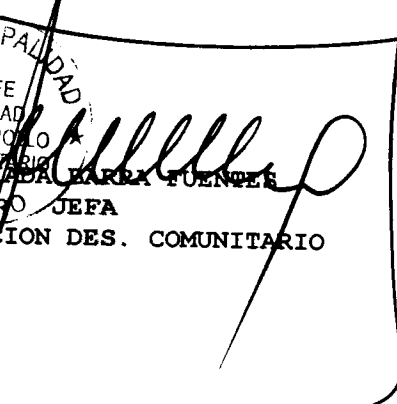



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera




CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL




ELIBIA MARIA TORRES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/sul

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /